



PUNTA ARENAS.

05 MAR. 2010

Vistos : De acuerdo a las atribuciones que me confiere la Ley N° 15.840, cuyo texto actualizado se fijó por Decreto N° 850 M.O.P., de 1997, el Decreto M.O.P. N° 1141 de 1996, la Resolución N° 1600/2006 de la Contraloría General de la República; la Ley 19.866 de 2003 y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución N° 5897 del 27.07.2004 y Resolución N° 1622 del 25.04.2007

Considerando : Que, es necesario cancelar gastos de Avisos de llamados a Licitación Pública para la Dirección Vialidad XII Región.

Que, esta operación será reportada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, bajo la modalidad de Único Proveedor, por ser el único de medio oficial de circulación Nacional, se emite O/C N° 1005-41-SE10.

Que, se emite la presente Resolución a favor de EMPRESA PERIODISTICA LA NACIÓN S.A.

### RESUELVO

(EXENTO)

DV. XII R N° 187

ACÉPTESE / PÁGUESE

CASA COMERCIAL : EMPRESA PERIODISTICA LA NACIÓN S.A.

CANTIDAD	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	CANCELA AVISO DE LLAMADOS A LICITACIONES PÚBLICAS		
	Construcción pasarela peatonal ruta 9 sector Río Seco, Comuna Punta Arenas.	314605	181.392
	OBJETO: Construcción pasarela peatonal ruta 9 sector Río Seco, Comuna Punta Arenas.		
		NETO	181.392
		IVA (19%)	34.454
		TOTAL	215.866

PRESUPUESTO AÑO 2010

IMPÚTESE EL GASTO ASCENDENTE A LA SUMA DE: Doscientos quince mil ochocientos cincuenta y seis pesos

TF \_\_, PROG \_\_, G.TIT \_\_, ÍTEM \_\_, ASIG \_\_, TD 5

IMPUTACIÓN : 72229800-4

*MBV/svp*

NOMBRE: MOP DIRECCIÓN DE VIABILIDAD

RUT: 61.202.000-0

GIRO: FISCAL

DIRECCIÓN: CROACIA 722 4° PISO



Croacia 722, 4° Piso, Pta. Arenas | Chile  
Teléfono (56-61) 612037 | Fax (56-61) 612038  
[www.magallanes.vialidad.cl](http://www.magallanes.vialidad.cl)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

*Ana Toro*

**ANA TORO RODRÍGUEZ**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
2° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE VIABILIDAD  
XII REGIÓN

Dirección de Vialidad  
DRV XII Región  
PROCESO N° 36252051